Beato E. Vidaurreta, 2. - 29200.Antequera (Málaga) - Tfno.: 952841285- Fax: 952843921
Email: cminmaculadaan@hfscorazones.org

MECANISMOS DE EVALUACIÓN CURSO 2023-2024

Materia: MÚSICA **Nivel: 2º** ESO

1. TIPO DE EVALUACIÓN.

De acuerdo a la LOMLOE (L.O. 3/2020) y su ulterior concreción curricular a través de la **Orden de 30 de mayo de 2023 para ESO,** la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, **competencial**, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.

Las 8 competencias clave se alcanzarán a través de las competencias específicas de las distintas materias. Concretamente en la materia de Música de 2º de ESO se medirán a través de sus **4 competencias específicas**, que tomarán como referentes los **10 criterios de evaluación** concretos de esta materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de dichas competencias específicas.

Todas las competencias específicas y criterios de evaluación contribuyen por igual a la consecución de las competencias clave, no existiendo ningún tipo de ponderación entre ellos.

Los referidos criterios de evaluación se trabajarán desde las distintas **unidades didácticas** y **situaciones de aprendizaje** que se establezcan en función de las estrategias de planificación que desarrollan el currículo en el aula, que darán como resultado una serie de **evidencias** medibles y calificables a través de los distintos **instrumentos de evaluación** que se determinen en cada caso.

2. EVALUACIÓN CONTINUA.

A lo largo del curso académico, se planificarán distintas unidades didácticas que engloben el conjunto de los **saberes básicos** que determina el currículo, así como distintas **SITUACIONES DE APRENDIZAJE**. En cada trimestre se podrán plantear una o varias situaciones de aprendizaje, al tiempo que una misma situación de aprendizaje podrá abarcar una o varias unidades didácticas.

Independientemente de lo anterior, en cada unidad didáctica se plantearán diversas EVIDENCIAS, que serán calificadas a través de los correspondientes INSTRUMENTOS, según se determine en cada caso. A continuación, se recogen los distintos tipos que como mínimo se usarán a lo largo del curso para esta materia, estableciendo un mínimo de entre 2 y 3 diferentes por cada unidad didáctica.

EVIDENCIAS MEDIBLES	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- Pruebas orales y exposiciones orales. - Trabajo de investigación, infografías, presentaciones, individuales o en distintos agrupamientos - Tareas y ejercicios en clase. - Intervenciones en clase - Pruebas escritas. - Interpretación de melodías con flauta dulce. - Coreografías de danzas grupales - Actividades de interpretación, improvisación y	- Rúbricas - Listas de cotejo o comprobación. - Escalas de observación o apreciación. - Escalas de valoración. - Cuestionarios abiertos y cerrados

Beato E. Vidaurreta, 2. - 29200.Antequera (Málaga) - Tfno.: 952841285- Fax: 952843921
Email: cminmaculadaan@hfscorazones.org

creación musical.	

Observaciones:

- En todas las evidencias quedarán reflejados previamente los criterios de evaluación trabajados y los instrumentos de calificación de las mismas.
- En caso de que un criterio de evaluación se trabaje en distintas ocasiones a lo largo del curso, su calificación será la **media aritmética** de las distintas calificaciones obtenidas en las distintas evidencias que correspondan a ese criterio.
- De entre las distintas evidencias, se usarán como máximo **dos pruebas escritas** a lo largo del trimestre, pudiendo una de ellas englobar saberes básicos propios de varias unidades didácticas , en función de la evolución del alumnado en cada momento.
- En caso de que se sospeche la no autoría del alumnado en las tareas realizadas o alguna **anomalía** fraudulenta, como plagio de contenidos o similares, copia de evidencias de otros compañeros, etc, esta quedará sin efecto y se podrá realizar una **prueba extraordinaria** que podrá ser de carácter oral y sin previo aviso.
- La calificación al final de cada trimestre será la **media aritmética** de la calificación hasta ese momento de las competencias específicas a través de los criterios de evaluación trabajados hasta el momento.
- En la semana final de cada trimestre podrán realizarse distintas evidencias parciales o que engloben varios criterios de evaluación en función de la evolución del alumnado y de los criterios no superados hasta el momento.

3. EVALUACIÓN ORDINARIA.

Se obtendrá como media aritmética de **TODAS** las **competencias específicas** a través de la totalidad de los **criterios de evaluación**.

4. RECUPERACIONES.

La recuperación de los criterios de evaluación no alcanzados será continua, si bien, durante la semana de refuerzo o recuperación se planteará la realización de una o varias evidencias de distinta índole a través de las cuales se puedan superar dichos criterios.

5. FALTAS DE ORTOGRAFÍA.

En todas las evidencias en las que se trabajen criterios de evaluación relacionados con la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) existirá un indicador de logro que pueda medir la precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

6. RECUPERACIÓN FINAL

En la última semana del curso escolar se podrá realizar una prueba de carácter extraordinario a través de una o varias de las evidencias descritas en el apdo. 2 que engloben la totalidad de los criterios de evaluación no superados por el alumnado hasta ese momento.

Beato E. Vidaurreta, 2. - 29200.Antequera (Málaga) - Tfno.: 952841285- Fax: 952843921
Email: cminmaculadaan@hfscorazones.org

7. FALTA DE ASISTENCIA

- Salvo casos debidamente justificados, el alumnado que no asista a clase en las horas previas a la realización o presentación de alguna de las evidencias, perderá el derecho a la realización de la misma.

- Cuando un alumno falte a la realización o presentación de una evidencia, por falta justificada o injustificada, no se le realizará una prueba especial en otra fecha, ya que los criterios de evaluación afectados se evaluarán mediante sucesivas evidencias o, en su defecto, en las que se planteen en la semana final de cada trimestre o en la prueba extraordinaria de final de curso.